

Bases de los Premios SELIC de creación literaria 2020

Primera

Con el objeto de incrementar la presencia de Santiago de Compostela en la literatura escrita en gallego, el Ayuntamiento de Santiago de Compostela convoca un premio y dos accésits para obras escritas en gallego en los géneros de narrativa, poesía, teatro y ensayo.

El plazo de presentación de las obras se abrirá al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP.

Segunda

El premio tendrá una dotación de 6.000 euros y los dos accésits serán de 1.500 euros cada uno.

Los textos deberán ser inéditos y tendrán la ciudad de Santiago de Compostela como marco de la acción o referencia fundamental de la obra. Los premios conllevan la publicación en la colección SELIC que edita el Ayuntamiento de Santiago, renunciando los autores/as a percibir derechos de autoría por esta publicación.

Tercera

Las obras que opten a los premios deberán tener las siguientes extensiones: narrativa y ensayo un mínimo de 150.000 caracteres (incluidos espacios), poesía un mínimo de 250 versos y teatro un mínimo de 50.000 caracteres (incluidos espacios). Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que correspondan.

Cuarta

El jurado estará compuesto por cinco personas representativas del sistema literario gallego. Actuará como secretario/a, con voz y sin voto, un/a funcionario/a del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Quinta

El jurado podrá declarar desiertos los premios y no tendrá en consideración aquellos originales que no se ajusten estrictamente a las presentes bases ni los que hubieran sido premiados en otros certámenes literarios.

Sexta

El plazo de recepción de originales finaliza el 30 de septiembre de 2020. Se remitirán cinco ejemplares al Teatro Principal (Rúa Nova 21, 3º. 15.705 Santiago de Compostela).

Séptima

En los originales no deberá figurar el nombre del autor/a sino un lema o seudónimo. Se presentará sobre cerrado con el lema o seudónimo identificador y dentro constarán: Título de la obra, nombre y apellidos del autor/a, domicilio, DNI, breve currículum, correo electrónico y teléfono de contacto.

Octava

El veredicto del jurado será inapelable y se hará público en el mes de diciembre de 2020.



Novena

Los originales serán custodiados durante un mes en el Teatro Principal de Santiago para que los participantes que quieran puedan recogerlos. También podrán ser devueltos por mensajería a portes debidos.

Décima

La participación en los Premios SELIC de creación literaria 2020 supone la aceptación de las presentes bases.

Santiago de Compostela, 20 de abril de 2020

Xosé Antonio Sánchez Bugallo.

Alcalde de Santiago de Compostela